



Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
INVIERTE EN TU FUTURO

AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1. 45213 PALOMEQUE (Toledo). Teléfono: 925508172 Fax: 925508151 CIF P4512800F

RELACION DEFINITIVA DE VALORACIÓN POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.

Expediente: "Contratación de 1 (una persona), de empleo temporal para el desempeño del siguiente único puesto de trabajo y proyecto en el marco del "Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla La Mancha 2016-2017" en atención a la Orden de 28/06/2016, de la Consejería de Económica, Empresas y Empleo, (publicada en el DOCM Nº 133 del 08-07-2016), y resolución del 08/11/2016, para el desarrollo y ejecución **del siguiente único proyecto denominado: limpieza, mantenimiento y conservación de instalaciones, edificios y vías públicas;** (Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 53/2016 de fecha 28-11-2016, expuestas en el Tablón de Anuncios Oficiales del Ayuntamiento y la página web municipal."

En el Ayuntamiento de Palomeque, a veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis, (27-12-2016), siendo las nueve horas de la mañana, (9,00 horas de la mañana), constituido este Tribunal Calificador por Decreto de Alcaldía nº 58/2016 de fecha 20-12-2016);

Tras examen minucioso y estudio de las citadas dos **(2)** instancias definitivamente admitidas y valoradas por este Tribunal con fecha 22-12-2016, **nuevamente este Tribunal Calificador de conformidad con lo indicado en la base 6ª, 7ª, 8ª y 9ª de las indicadas Bases,** y los antecedentes en el expediente correspondientes, **por unanimidad, ADOPTA los siguientes acuerdos:**

PRIMERO: DESESTIMAR íntegramente las alegaciones formuladas por Don Lidia Urias Pérez, (con fecha 23-12-2016), (contra la valoración provisional efectuada por este Tribunal con fecha 22-12-2016).

SEGUNDO: CONFIRMAR íntegramente la valoración provisional y **por ello elevar a DEFINITIVA la valoración efectuada por este Tribunal con fecha 22-12-2016,** según se detalla a continuación.

1ª) RAQUEL BLANCO SANTOS, obtiene el puesto de trabajo en virtud de lo previsto Art. 6.2.a) de la citada Orden del 28-06-2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

PERSONAL.2016*6- 2º PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA.
DOC.17. RELACION DEFINITIVA DE VALORACIÓN POR ORDEN DE PUNTUACIÓN DE LAS ASPIRANTES ADMITIDAS.

Pág. 1 de 2





Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
INVIERTE EN TU FUTURO

AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1. 45213 PALOMEQUE (Toledo). Teléfono: 925508172 Fax: 925508151 CIF P4512800F

2ª) LIDIA URIAS PÉREZ, obtiene la puntuación de 5,00 puntos.

TERCERO: Proponer al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Palomeque, la contratación de DOÑA RAQUEL BLANCO SANTOS, al obtener el indicado puesto de trabajo en el Plan Extraordinario de Empleo expresado.

CUARTO: Con la aspirante que no ha obtenido plaza: DOÑA LIDIA URÍAS PÉREZ, de conformidad con las citadas Bases, formar la Bolsa de Empleo correspondiente.

QUINTO: Que se efectúen las publicaciones correspondientes en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de Palomeque y en la página Web del Ayuntamiento.

Palomeque, 27 de diciembre de 2016, siendo las 9,30 horas y 40 minutos.

El Presidente del Tribunal.



Jerónimo Malpartida Aguado.